

La librería del abogado riojano Don Diego de Castroviejo, Relator del Consejo de Guerra durante el reinado de Felipe V (1745)

José Luis BARRIO MOYA*

Desde la baja Edad Media los monarcas de los distintos reinos cristianos de la península ibérica contaron con un Consejo de Guerra, cuya misión era la de asesorar a los soberanos sobre cuestiones militares.

Durante los gobiernos de los Reyes Católicos y de Carlos V, y a la vista de la complejidad que para España supuso la unión de Castilla y Aragón, la conquista de Granada, la anexión de Navarra y el descubrimiento y colonización de América, se crearon toda una serie de órganos de gobierno: los Consejos, algunos con competencias muy concretas, como los de Indias, Hacienda, Navarra o Italia, mientras que otros tuvieron jurisdicción sobre toda la Monarquía, tales como los de Estado, Guerra e Inquisición.

El Consejo de Guerra se fundó en la segunda década del siglo XVI, y en un principio tuvo jurisdicción civil y criminal en todas y cada una de las causas militares. En el año 1594, Felipe II privó al Consejo de Guerra de aquellas atribuciones que, sin embargo, les fueron devueltas por su hijo y sucesor Felipe III.

El Consejo de Guerra tenía a su cargo «la propuesta de los mandos militares, construcción de fortificaciones, fabricación de armas, etc, y en general los asuntos bélicos de la monarquía»¹. Pero a pesar de tan importantes objetivos, el Consejo de Guerra quedaba de alguna manera subordinado al Consejo de Estado, quien en definitiva intervenía de manera decisiva en las declaraciones de guerra y en la firma de los tratados de paz.

* De la Institución de Estudios Complutenses.

¹ José Antonio ESCUDERO: *Curso de Historia del Derecho*. Fuentes e instituciones político-administrativas, Madrid 1990, pág. 761.

El Consejo de Guerra, al igual que el de Estado, estaba presidido por el rey y costaba de dos secretarías, la de mar y la de tierra. Estaba formado, en sus puestos mas relevantes, por militares de alta graduación y miembros del Consejo de Estado.

Hasta fines del siglo xvii el Consejo de Guerra no sufrió muchas modificaciones, lo que si ocurrió en la centuria siguiente. En efecto, Felipe V, primer monarca Borbón que reinó en España, tras superar la dura prueba de la Guerra de Sucesión, reorganizó, en 1714, el Consejo de Guerra, despojándole tres años después de sus atribuciones gubernativas. En 1773 Carlos III, en su radical reforma de las instituciones españolas, devolvió al Consejo de Guerra todas sus antiguas funciones, a la vez que lo reorganizaba en su aspecto judicial.

Durante el reinado de Felipe V ocupó el cargo de relator del Consejo de Guerra el abogado riojano Don Diego de Castroviejo, quien a su muerte dejó, entre otros bienes, una pequeña pero curiosa biblioteca².

Don Diego de Castroviejo nació en la localidad riojana de Navarrete «diócesis de Calaña», siendo hijo de Don Diego de Castroviejo y de Doña Maria Francisca de Armentía, ambos también nacidos en la mencionada población.

El 28 de enero de 1745, Don Diego de Castroviejo otorgaba ante el escribano madrileño Salvador Fernández y Sandoval, su testamento, interesante documento que nos ofrece algunas noticias sobre su vida³. En aquel documento el jurista riojano nos informa tanto del lugar de su nacimiento como de los nombres de sus padres, a la vez que declara con orgullo «que es abogado de los Reales Consejos y relator en el Supremo de Guerra».

Don Diego de Castroviejo contrajo un primer matrimonio con Doña Maria Luisa Fernández, de cuya unión nacieron tres hijos: Julián, Antonio y Esteban. Viudo de aquella señora, volvió a casarse con Doña Josefa Manuel Pallás. De este nuevo enlace no consiguieron descendencia.

En su testamento, Don Diego de Castroviejo establece su deseo, de que tras su muerte, su cuerpo fuera amortajado con el hábito de San Francisco y sepultado en la iglesia de San Martín, «en el sitio y lugar que arbitrasen mis señores testamentarios». Pide que el día de su entierro se le diga una misa cantada con diácono, subdiácono, vigilia y responso, y cien más, éstas rezadas, por su alma y las de sus padres.

Legaba diversas cantidades de dinero a sus criadas Vicenta Romeo y Josefa Torrijos, mientras que nombraba por sus testamentarios a su hermano, Don Antonio de Castroviejo, mayordomo de fábrica de la parroquia madrileña de los Santos Justo y Pastor y a Don Manuel López de Aguirre, cura párroco de

² Recibían el nombre de relatores aquellos letrados que en los Consejos tenían como misión llevar a cabo la relación de los expedientes.

³ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16688, fol.º 10-11 vlt.º.

la citada iglesia. Por último instituía por sus únicos y universales herederos a los tres hijos habidos en su primer matrimonio, para que todos sus bienes «los gozen con la vendición de Dios y la mia».

Don Diego de Castroviejo murió en Madrid el 28 de enero de 1745, precisamente el mismo día en que otorgó su testamento. Tras la muerte del abogado riojano se procedió a realizar el inventario de sus pertenencias, y una vez terminado aquel trabajo llevar a cabo la tasación de las mismas⁴. De esta manera, el 1 de febrero de 1745 se nombraron las personas que debían valorar los citados bienes y dos días más tarde, Cipriano López «profesor del arte de la pintura que expreso vivir en la plaçuela de la Cevada» tasaba los cuadros y esculturas de Don Diego de Castroviejo. La colección artística del jurista riojano se componía de 31 pinturas, dos estampas, una de la Virgen de Atocha y otra de Nuestra Señora de Nieva, y «cinquenta y tres quadritos que llaman bamboches».

La temática de las pinturas era la habitual de la época, con abundancia de escenas religiosas, algunos paisajes y varios bodegones y floreros. Por lo que respecta a los posibles autores de los cuadros, Cipriano López cita una Piedad, copia de Van Dyck, un Descanso en la huida a Egipto, asimismo copia de Federico Barocci, una Inmaculada que adjudica a «Don Juan Ignacio», seguramente Juan Ignacio de Ribera y una Negación de San Pedro del Guercino.

- Primeramente una pintura de Christo nuestro señor muerto en el regazo de su santísima madre, copia de Bandic, de dos varas y media de alto y siete quartas de ancho, con marco dorado, 600 rs⁵.
- Mas dos pinturas iguales, una de la Conzepcion y otra del descanso de nuestra señora quando iba a egipto, copia de Barroccio⁶ y la Concepcion de Don Juan Ignacio, de dos varas de alto y vara y tercia de ancho, con targetas doradas, 480 rs.
- Otra de Nuestra Señora, Santa Ysabel y San Juan, de siete quartas de alto y bara y media de ancho, con marco dorado de moda, 400 rs.
- Otra de San pedro arrepentido, de vara y media de alto y varay quarta de ancho, con marco dorado de moda, 180 rs.

⁴ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 17783, folº. 1037-1079.

⁵ Antón van Dyck (Amberes 1599 - Londres 1641), fue aventajado discípulo de Rubens. Establecido en Inglaterra se convirtió en el retratista oficial de la Corte británica, dotando a sus efigies de una elegancia y distinción características. Cultivó también la pintura religiosa, dejando varias obras con el tema de Llanto sobre Cristo muerto, siendo las más afortunadas las que se conservan en el Museo del Prado de Madrid y en el de Bellas Artes de Amberes.

⁶ Seguramente se trata de una copia de Federico Fiori da Urbino, conocido como Barocci (Urbino 1535-1612), de quien se citan muchos originales y copias en inventario españoles de los siglos XVII y XVIII.

- Otra pintura apaisada, la negacion de San Pedro, de dos varas de largo y vara y media de alto, de mano del Guercino, con marco dorado de moda, 600 rs⁷.
- Otra de Nuestra Señora de la Contemplacion, de media vara de alto y tercia de ancho, 60 rs.
- Dos pinturas iguales, una de San Francisco y otra de San Antonio, con marcos dorados de moda y christales, 200 rs.
- Una caveza de San Pablo con marco de moda en blanco, de tres quartas de alto, 30 rs.
- Otra de San Diego de Alcalá con marco de moda sin dorar, 30 rs.
- Dos floreros iguales, de vara de alto con marcos negros y dorados, 200 rs.
- Una pintura apaisada que se compone de espárragos y otras frutas, de vara de largo, con marco dorado de moda, 240 rs.
- Tres payses iguales, de dos varas y media de largo con marcos de moda dados de azul, 150 rs.
- Dos floreros de media vara de largo con marcos dorados de moda, 80 rs.
- Dos prespectivas de arboleda, de media vara de ancho con marco dorado de moda, 150 rs.
- Cinquenta y tres quadritos obalados y cuadrados con marcos dorados que llaman bamboches, 212 rs⁸.
- Dos estampas Nuestra Señora de Atocha y nuestra señora de Nieba, con marcos pintados y sus christales, de a tercia de alto, 30 rs.
- Una pintura de nuestra señora de Balbanera con marco azul, de media vara de alto, 15 rs.
- Otro quadrito de nuestra señora de Nieba, con marco blanco, 6 rs.
- Cuatro pinturas iguales que son Santa Lucia, San Nicolas, Santa Theresa y Nuestra Señora de la Soledad, de tercia de alto, 60 rs.
- Otra de Nuestra Señora de la Soledad, de vara y quarta de alto, 10 rs.
- Otra de Adán y Eva en tabla, de tres quartas de alto con marco de moda sin dorar, 60 rs.

⁷ Giovanni Francesco Barbieri, llamado Guercino por ser bizco (Cento 1591 - Bolonia 1666) es personalidad importante de la pintura italiana del siglo XVII. Formado con Ludovico Carracci va a tomar a continuación elementos lumínicos del mundo veneciano, concretamente de Tintoretto. Su fama en España va a ser grande, ya que además de llegar a nuestro país numerosas obras suyas, fue visitado por Velázquez en su Cento natal durante su viaje a Italia.

⁸ Se denominan bamboches a unos cuadros con escenas burlescas o satíricas, realizados por el holandés Peter van Laer (Haarlem 1599 - Roma 1642?), conocido en Roma, donde residió durante muchos años, como Bamboccio, de donde aquellas pinturas tomaron su nombre. Este tipo de obras fue muy imitado y en los inventarios españoles de los siglos XVII y XVIII aparecen mencionadas con frecuencia.

- Tres pinturas iguales del archangel San Gabriel y de los hermanos martires, 20 rs.

Al terminar su trabajo, Cipriano López «expreso ser de treinta años de edad poco mas o menos».

El 4 de febrero de 1745, Francisco Amaya «maestro sastres» tasaba los vestidos y Francisco Meléndez «ebanista que vive en la calle de los Abades, casas que llaman de la Parra», los muebles, entre los que destacaban dos escritorios guarnecidos de concha y con corredores de bronce, valorados en 900 reales de vellón.

- Primeramente tres sillas de vaqueta de Moscobia antiguas, con clabazon de yerro, maltratadas, 36 rs.
- Seis sillas de nogal a la francesa con brazos moldados, cubiertas de vadana y fundas de guadamacil, 450 rs.
- Seis taburetes de nogal a la francesa, de medio punto, forrados en vadana encarnada, 270 rs.
- Dos escritorios guarnecidos de concha, iguales, de vara y tercia de largo con quatro gavetas de alto y puertas de columnas, corredores de bronce, con sus mesas de pies torneados, 900 rs.
- Un tocador de palo santo perfilado de box y concha con garras de metal y bufetillo de lo mismo, 200 rs.
- Quatro zenefas dadas de azul y perfiles dorados, 80 rs.
- Una cama ymperial dada de blanco y de azul con seis tablas, 180 rs.
- Otra de seis tablas dada de blanco, 90 rs.
- Un catre de tijera bien tratado, 40 rs.
- Dos camas biejas de pino, de cinco tablas, 30 rs.
- Una mesa de nogal de siete quartas de largo (digo siete) y barrotes de yerro, 75 rs.
- Una mesa de pino con sus barrotes, 15 rs.
- Una mesa de cocina con su cajon, 12 rs.
- Otra redonda dada de negro, 24 rs.
- Un biombo de ocho ojas, pintura ordinaria, maltratado, 30 rs.
- Un estante de cinco tablas con sus escalerillas, 24 rs.
- Una caxa forrada de badana encarnada para serbicio, 20 rs.
- Una arca de cedro, de vara y quarta de largo y media de ancho, con cerradura y llave, 40 rs.
- Una mampara forrada de vaqueta, de nueve pies de alto, 20 rs.
- Una mesa de nogal quadrada con quatro pies de cabra, forrada de paño verde, 50 rs.
- Una mesa de pino pequeña con sus yerros, 24 rs.

- Una arquita bieja de pino, 8 rs.
- Un clavicordio maltratado, antiguo. 60 rs.
- Seis cornicopias ordinarias doradas, 90 rs.
- Una prensa de nogal para golillas, 8 rs.
- Un fregadero de dos artesones, 15 rs.
- Dos cubos con asas y haros de yerro, 12 rs.
- Una cantarera de pino pequeña, 6 rs.
- Un cofre de vara y media de largo, forrado en vadana encarnada y claveteado con su cerradura y llabe, 50 rs.
- Otro cofre a medio andar, de vara y tercia de largo, con cerradura y llabe, 40 rs.
- Tres cofres tumbones biejos, desiguales, uno de ellos forrado en vaqueta, 60 rs.
- Un tajo, 12 rs.
- Una arquita de cedro, de tres cuartas de largo con cerradura y llabe, 50 rs.
- Cuatro puertas vidrieras, maltratadas, 200 rs.
- Ocho jaulas medianas, 80 rs.

El 5 de febrero de 1745, Maria Medrano «costurera» valoraba la ropa blanca y los siguientes objetos:

- Una bandejita de charol, 6 rs.
- Doce vasos de christol rayados, de medio quartillo y uno grande, 24 rs.
- Seis jicaras con sus platillos y tapadores de china, 120 rs.
- Nueve vasos de Yndias, de varios tamaños, 18 rs.

También el mismo día 5 de febrero, Juan pardo «librero» tasaba la biblioteca. Don Diego de Castroviejo poseyó una librería formada por 17 títulos, con un total de 28 tomos a los que había que añadir nueva mas de la Gaceta de Madrid. Aunque no era numerosa, la librería de Don Diego de Castroviejo contaba con algunas obras curiosas, como las clásicas de Cicerón, Virgilio y Valerio Máximo, tenía las Cartas de San Andrés Avelino, la Instrucción Política, de Alonso de Villadiego, la Mística ciudad de Dios, de Sor María de Ágreda, las obras del teólogo italiano Martín Bonacina y las Ordenanzas militares, seguramente las promulgadas por Felipe IV en 1632.

- Primeramente tres tomos de Bonançina, 30 rs.
- Otro Suma de Remigio (Benito Remigio NOYDENS: *Summa*, Madrid 1655), 8 rs.

- Dos Chronica de la provincia de San Joseph, 12 rs.
- Tres tomos Mistica ciudad de Dios (Sor Maria de AGREDA: *La mística ciudad de Dios*, Madrid 1670), 50 rs.
- Cinco Chronica de San Francisco (Damián CORNEJO: *Chronica seraphica*. Vida del gran padre San Francisco y de sus primeros discípulos, Madrid 1682-1688), 60 rs.
- Otro Fueros de la provincia de Guipuzcoa (ANONIMO: *Fueros de Guipuzcoa*. Nueva Recopilacion de sus fueros, privilegios, buenos usos y costumbres, leyes y ordenanzas de la M.N. y M.L. provincia de Guipuzcoa, Tolosa 1696), 12 rs.
- Otro Mision de Marruecos, 10 rs.
- Otro Historia de la Yglesia y del Mundo, 12 rs.
- Otro Ordenanzas militares en pasta (ANÓNIMO: *Ordenanzas militares*, Madrid 1632), 15 rs.
- Nuebe tomos de Gacetas de Madrid, 20 rs.
- Politica de Villadiego (Alonso de VILLADIEGO: *Instrucción política y práctica judicial*, Madrid 1612), 6 rs.
- Binio en dos tomos, 10 rs.
- Año Virgineo en tres tomos, 9 rs.
- Cartas de San Andres Avelino en un tomo (San Andrés AVELINO: Cartas escritas en toscano a algunos miembros de la serenissima Casa Farnesio, traducidas por el reverendo padre Luis BRICEÑO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Madrid 1736), 6 rs.
- Calepino de Salas (Pedro de SALAS: *Compendium latino-hispanium utriusque lingua veluti lumen quo Calepini*, Valladolid 1671).
- Tesauro de Salas (Pedro de SALAS: *Thesaurus poetarum*, Valladolid 1616).
- Cizeron, Valerio, Virgilio.

Las obras de Pedro de Salas, Cicerón, Valerio Máximo y Virgilio, así como otros libros de «gramatica no se ponen en la tasacion por ser para el uso de los menores, consideransoles de corto valor y refundirse en utilidad suia». Esta aclaración es importante destacarla por informarnos del interés de Don Diego de Castroviejo por la educación de sus hijos.

El 6 de febrero de 1745, Sebastián García «maestro calderero» tasaba los utensilios de cocina, todos ellos realizados en hierro, cobre y azófar, así como varias tinajas para agua y aceite.

El 3 de marzo de 1745 Santiago Sánchez «thasador de las reales joyas del rey nuestro señor y de su Real Casa y ayuda de la furriera» valoraba en 7293 reales de vellón «una gargantilla de oro, el reberso pulido, compuesta de veinte y nueve piezas de engasticos unidos y cartones, los catorze con siete dia-

mantes cada uno y los quinze de a zinco diamantes cada uno y guarnezida toda con ziento y setenta y tres diamantes rosas».

Por último el 20 de agosto de 1745 Francisco Beltrán de la Cueva «thasador de las reales joyas de Camara de la reyna nuestra señora y contraste de plata» tasaba la rica colección de alhajas de Don Diego de Castroviejo:

- Primeramente una targeta y copeta de oro, el reverso tallado y picado, compuesta de ojas y engastes y en medio un bisel con xptal engastado y dentro un San Joseph con el Niño en los brazos hecho de zera, guarnecido todo con treinta y dos diamantes rosas de diversos tamaños sin uno que le falta, 1320 rs.
- Una cruz, trecho y rosilla pasador de oro, el reverso liso, tallado y picado, guarnecida con treinta y seis diamantes rosas y delgados de varios tamaños, 1089 rs.
- Dos evillas de oro para las muñecas con otras quatro piezecitas, las dos con sus puertecillas y las otras dos que sirven de remates, y estas ultimas al reverso tallado, compuestas de engastes y cartones y guarnecidas con veinte y quatro diamantes rosas y delgados de varios tamaños, 858 rs.
- Una sortija de oro guarnecida con nueve diamantes rosas y delgados de varios tamaños, 693 rs.
- Una sortijade oro guarnecida con nueve diamantes rosas y delgados de varios tamaños, 429 rs.
- Un abuja para el pelo compuesta de dos rosillas de oro y las chapas y cañon de plata sobredorada, guarnezidas dichas rosillas con diez y ocho diamantes delgados de varios tamaños, 990 rs.
- Un media luna hecha de plata, el reverso dorado, tallado y picado, con su colgatico, hechura de almendra que sirve de pendiente, puesta en su abuja de laton y guarnezida con diez y ocho diamantes fondos, rosas y delgados de varios tamaños, 561 rs.
- Dos mazos de manillas de aljofar de genero de medio rostrillo, compuestos de veinte y quatro ylos cada mazo y en ambos hay dos mill quatrocientos y ochenta y un granos, 975 rs.
- Un brazalete de tumbaga liso y tallado y a la parte del cierre una caveza de lagarto con dos rubies muy pequeños, cavujones y una esmeraldita, 100 rs.
- Un relicario de oro haovado con su canal y cordoncillo al canto y la chapa del reverso tallado de ojas y flores y en medio un rotulo que dice Santa Rosalia Panormitana y dicho relicario tiene su visel con su xptal haovado y dentro la Santa referida hecha de zera con un adorno de flores alrededor de la misma zera, 189 rs. y 17 maravedis.

- Una cazuela de plata con dos orejas con conchas y tapador con gallo-nes y asa engoznada, 238 rs de plata.
- Doze mazerinas de plata haovadas y almenilladas con sus pozillos co-rridos de gallones y talladas, 902 rs y medio de plata.
- Una escupidera de plata con cabo redondo y tapa engoznada, 173 rs de plata.
- Dos candeleros de plata con plantillas y mecheros ochavados, 209 rs. de plata.
- Una bandeja de plata quadrada prolongada con ylo hueco al canto y cinzelada de ojas y flores, 153 rs. de plata.
- Otros dos candeleros de plata pequeños con plantillas redondas y me-cheros redondos y ochavados, 77 rs y medio de plata.
- Un azafate de plata pequeño haovado, zinzelado de ojas y flores con un floron en medio, 173 rs y tres cuartos de plata.
- Un platillo de plata de espavilar haovado prolongado con moldura al canto, quatro bolas por pies, asa y puentecillas y tijeras, 113 rs y tres cuartos de plata.
- Una pila de plata pequeña con pilon redondo con remate y tallado un Jesus y en la chapa tallada una cruz, 47 rs y quartillo de plata.
- Seis cabos de cuchillo haovados con filetes, 117 rs de plata.
- Una campanilla de plata con un pedazo de cadenilla, 12 rs de plata.

RESUMEN

El Consejo de Guerra era un órgano asesor en cuestiones militares al que Felipe V despoja de funciones gubernativas que posteriormente Carlos III va a devolver. El testamento de don Diego de Castroviejo destaca por sus joyas, pinturas y muebles. En lo relativo a libros predominan los de tema religioso y algunos autores latinos. En cuanto al tema militar sólo encontramos las Ordenanzas Militares de Felipe IV (1632).

Palabras clave: *Consejo de Guerra. Felipe V. Carlos III. Ordenanzas Militares de Felipe IV.*